



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-**

Radicación:

63001-2333-000-2014-00222-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: ROBERTO ARIAS ESTEFAN Y GILDARDO CUELLAR

COADYUVANTES: JHON FREDY RIVERA BERMÚDEZ Y OTROS

DEMANDADO: EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A E.S.P Y OTROS.

VINCULADOS: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CRQ

Por el término de tres (03) días se mantendrá en la Secretaría de la Corporación en traslado a los demás sujetos procesales el escrito de reposición visible a folios 212-215 (folios 216-233 anexos) del cuaderno de medidas cautelares presentado por la parte demandante, de igual forma el escrito visible a folios 234-241 (2cd) presentado por la apoderada del Departamento del Quindío y el escrito de reposición visible a folios 242-246 allegado por el apoderado de la CRQ, recursos presentados en contra del auto proferido el 16 de enero de 2015. En consecuencia fijo la presente lista hoy veintitrés (23) de enero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 28 de enero de 2015.

Inhábiles: 24 y 25 de enero de 2015.

Armenia Quindío, 23 de enero de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

3178